

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO AMBIENTAL E INSONORIZACIÓN PARA EL CONTROL DE MEDIDAS TÉCNICAS AMBIENTALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
Descripción	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, a través de la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos con la finalidad reducir los impactos significativos ambientales y de salud, deberá obtener anualmente del GADMC-Pastaza, el Certificado Ambiental , requisito indispensable para la obtención de la Patente Municipal.
¿A quién está dirigido?	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, contempla para este trámite a todas las personas naturales ecuatorianas y extranjeras que sean mayores de edad, así como también las personas jurídicas públicas y privadas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Certificado ambiental
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Uso conforme de suelo; 2. Permiso Ambiental obtenido en el MAATE; 3. Plan de contingencia 4. Para establecimientos (bares, discotecas) deberá contar con todas las medidas insonorización.
¿Cómo hago el trámite?	El usuario deberá completar y subir todos los requisitos en el portal del servicios en línea, se espera la revisión, aprobación o emisión de observaciones para subsanar, una vez obtenida la aprobación los técnicos de la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos proceden a realizar la inspección del establecimiento y constatación del cumplimiento de las medidas ambientales, luego se emite pronunciamiento favorables mediante el Certificado Ambiental, misma que se remite a la Dirección de Planificación Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA FCO. DE ORELLANA Y 9 DE OCTUBRE DE LUNES A JUEVES DE 08H00 A 17H30 VIERNES DE 08H00 A 14H00
Base Legal	• Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD. Art. ART. 54, LITERAL K.
Contacto para	

atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Asistente-Secretaria Gestión Ambiental
Correo Electrónico: gestion.ambiental@puyo.gob.ec
Teléfono: 032994240 ext 288

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	18
2025	09	0	32
2025	08	0	41
2025	07	0	74
2025	06	0	56
2025	05	0	111
2025	04	0	77
2025	03	0	137
2025	02	0	164
2025	01	0	111
2024	11	0	7
2024	10	0	31
2024	09	0	34
2024	08	0	48
2024	07	0	58
2024	06	0	68
2024	05	0	128
2024	04	0	167
2024	03	0	177
2024	02	0	127
2024	01	0	107
2023	12	0	8
2023	11	0	20
2023	10	0	23
2023	09	0	59
2023	08	0	40
2023	07	0	15
2023	06	0	49

2023 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	108 Volumen de Atenciones
2023	04	0	97
2023	03	0	92
2023	02	0	78
2023	01	0	82
2022	12	0	28
2022	11	0	39
2022	10	0	34
2022	09	0	25
2022	08	0	19
2022	07	0	20
2022	06	0	31
2022	05	0	35
2022	04	0	40
2022	03	42	42
2022	02	0	13
2022	01	0	10
2021	12	0	1
2021	11	0	3
2021	10	0	10
2021	09	0	5
2021	08	0	12
2021	07	0	9
2021	06	0	15
2021	05	0	24
2021	04	0	37
2021	03	0	39
2021	02	0	24
2021	01	0	24
2020	09	0	20